PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN

PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA BOYACÁ 2020

PROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PRODUCTORES DE LAS LINEAS PRODUCTIVAS DE PAPA Y CERELALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

FUNDACIÓN BAVARIA

JULIO 2022

Contenido

1. MARCO NORMATIVO 3

PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA 2020-2023 3

2. INFORMACIÓN BASICA 6

2.1 Descripción del problema o necesidad 6

2.2 Articulación con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptadomediante la Ordenanza 008 de 2020 6

2.3 Localización 13

3. CADENA DE VALOR 14

3.1 Objetivo general 14

3.2 Objetivos específicos 14

3.3 Apropiación presupuestal. 14

3.4 Actividades por objetivo y producto 15

3.5 CRONOGRAMA 17

3.6 INDICADORES 18

4. BENEFICIARIOS 19

5. CRONOGRAMA 20

6. RESPONSABLES DEL PROYECTO 21

1. MARCO NORMATIVO

Mediante Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, se desarrollaron los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política. Posteriormente, se adicionó el Capítulo XIV mediante Ley 811 de 2003, en el cual se establecen las organizaciones de cadena en el sector agropecuario, forestal, acuícola y pesquero, reglamentadas en el Título 4 de la Parte 12 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015.

La Ley 1581 de 2012 desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refieren los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, cuyas disposiciones son aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

La Ley 1876 de 2017 creó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria -SNIA como un subsistema del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación definido en el artículo 186 de la Ley 1753 de 2015 y la Ley 1286 de 2009.

Que el artículo 25, señala cinco aspectos del enfoque sobre los que operará el servicio público de extensión agropecuaria, a saber:

1) Desarrollo de las capacidades humanas integrales

2) Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción.

3) Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

4) Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e Integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

5) Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

En esta norma se asigna la competencia frente a la prestación del servicio público de extensión a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenecen a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria. El servicio deberá prestarse a través de entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria (EPSEAS) habilitadas por la agencia de desarrollo rural sin perjuicio de la naturaleza que dichas entidades ostenten.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

La Constitución Política en su artículo 64 establece que: "Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos".

A su vez, el artículo 65 reza: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como la construcción de obras física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad."

LEY 101 DE 1993

El artículo 61 de la ley de 1993 Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, establece que *"Los municipios crearán el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, y cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.*

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural deberá estar conformado, como mínimo, por el alcalde, quien lo presidirá, representantes designados por el Concejo Municipal, representantes de las entidades públicas que adelanten acciones de desarrollo rural en el municipio, representantes de las asociaciones de campesinos y de los gremios con presencia en el municipio, y representantes de las comunidades rurales del municipio, quienes deberán constituir mayoría.

La participación de los miembros de las comunidades rurales deberá ser amplia y pluralista, de manera que garantice la mayor participación y representación ciudadana en las deliberaciones del Consejo. Para el desarrollo de sus funciones el Consejo de Desarrollo Rural establecerá comités de trabajo para temas específicos, incluyendo la veeduría popular de los proyectos de desarrollo rural que se adelanten en el municipio".

RESOLUCIÓN 464 DE 2017

Resolución 464 de 2017 Por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y se dictan otras disposiciones.

- La Agencia de Desarrollo Rural, creada por el Decreto 2364 de 2015, es la encargada de ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el MADR. Dentro las funciones de la ADR señaladas en el artículo cuatro del mencionado Decreto se encuentra la de "ejecutar la política relacionada con la atención a la agricultura familiar".

- En el Eje 1. Extensión rural y fortalecimiento de capacidades, los lineamientos que hacen parte de la Resolución 464 de 2017 del MADR establecen en el Eje 1 fortalecer las

habilidades y capacidades individuales y colectivas de la ACFC a través de esquemas y metodologías de asistencia técnica y extensión rural participativa en aspectos de tipo productivo, administrativo, organizativo, ambiental, y psicosocial; con el fin de hacer sostenibles y productivos los sistemas de ACFC y de incrementar el bienestar y buen vivir de los pobladores rurales.

Específicamente, dicho lineamiento determinó como acción que: "… los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria priorizarán el uso de metodologías participativas como las escuelas de campo, centros demostrativos o las redes campesino a campesino, entre otras; y la priorización de equipos multidisciplinarios (por lo menos de ciencias agrarias y ciencias sociales) para el desarrollo de la extensión agropecuaria".

LEY 1876 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2017

La Ley 1876 de 2017 que crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), establece el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), como instrumento de planificación cuatrienal que define los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el área de influencia de un departamento y sus municipios. En la parte final la misma ley establece que debeejecutarse un año después de ser promulgada, para el periodo de gobierno restante.

Define la Extensión Agropecuaria como el "proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar.

Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión del conocimiento, el diagnóstico y solución de problemas, en los niveles de la producción primaria, la post-cosecha y la comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificación en BPA, entre otros".

La misma ley menciona que el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) es el instrumento de planificación cuatrienal en el cual cada departamento, en coordinación con sus municipios, distritos y demás actores del SNIA, definirá los elementos estratégicos y operativos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en su área de influencia.

PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO – PECTIA.

Es la herramienta de planificación que define los objetivos estratégicos, las estrategias y las líneas de acción, en materia de ciencia, tecnología e innovación sectorial para aumentar la competitividad, sostenibilidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Se fórmula para un periodo de 10 años, con la oportunidad de hacer actualizaciones en este periodo. La responsabilidad de elaboración y actualización se encuentra en manos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de las Secretarías, en coordinación con el DNP, Colciencias y AGROSAVIA. La actualización del PECTIA se realizará al menos cada cuatro años.

Este plan se creó mediante la Ley 1876 de 2017 (Ley SNIA), con el fin de tener una visión de las demandas y brechas en las cadenas de valor de los departamentos y priorizarlas para abordar las soluciones del sector agropecuario a partir de la I+D+i. Todos los planes, programas, proyectos e. iniciativas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación agropecuaria a ser financiados con recursos públicos, deberán estar enmarcados en dicho plan. Sin perjuicio de que la administración de los recursos se realice bajo la normativa que le aplique según la fuente.

En el departamento de Boyacá se creó el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, que fue adoptado mediante **Ordenanza 008 del 12 de junio de 2020** de la Honorable Asamblea del Departamento de Boyacá **"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

2. INFORMACIÓN BASICA

2.1 Descripción del problema o necesidad

El servicio de Extensión Agropecuaria es una de las bases del desarrollo agropecuario de las regiones productivas, pues no solo se genera por la necesidad de capacitar a los productores en manejos técnicos y tecnológicos de sus cultivos y producciones pecuarias para contribuir al fortalecimiento de sus capacidades productivas y competitivas, sino que es un medio integral para el mejoramiento de las condiciones de vida de los usuarios.

El departamento de Boyacá se ha caracterizado históricamente por su aptitud agropecuaria. Para el año 2020 se registraron 57.982 usuarios interesados en recibir el servicio de Extensión Agropecuaria, para esta labor se usa la herramienta RUEA (Registro Único de Extensión Agropecuaria) en la cual se realiza una descripción detallada de las características socioeconómicas de dichos usuarios y se establece una calificación numérica para cada individuo en la cual se observa el desarrollo de los enfoques de la extensión Agropecuaria acorde a las directrices del MADR.

Gracias al análisis de los RUEA se establece que para Boyacá del 100 % de usuarios registrados (57.982), el 74.5 % se clasifican en el nivel 1, el 22.2% en nivel 2, el 2.9% en el nivel 3 y el 0,4% en nivel 4 para los cinco enfoques mencionados. Por esta razón es imperativo realizar actividades específicamente direccionadas al mejoramiento de las capacidades que permitan continuar el proceso de formación integral de cada usuario. Estas actividades serán orientadas de acuerdo a la metodología que se considere más adecuada para la comunidad objetivo y dependientes de los protocolos establecidos por motivo de COVID-19.

2.2 Articulación con los Programas de extensión definidos en el PDEA adoptado mediante la Ordenanza 008 de 2020

Los proyectos que se deriven del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Departamento de Boyacá –PDEA estarán articulados con el plan de desarrollo “Boyacá sigue Avanzando” 2020 -2023, así como las demás intervenciones que se estén desarrollando en cada cadena productiva en el respectivo

territorio, incluidos de esta manera, todos los proyectos del sector agropecuario financiados con recursos propios del departamento, así como programas especiales, a saber: “Boyacá

nos alimenta", "Fondo de Incentivo a la Capitalización FINCA creemos en el campo", y los financiados con recursos del SGR, así mismo los gestionados y ejecutados con otros actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), tales como Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, AGROSAVIA, entre otros.

7.1 Plan de Desarrollo "Boyacá sigue Avanzando 2020 – 2023

DESARROLLO AGRARIO

Programa 44. Boyacá Avanza Hacia la Productividad Agropecuaria
Objetivo: Intervenir Organizaciones agropecuarias con estrategias integrales que les permitan mejorar la rentabilidad de la producción agropecuaria y agroindustrial.

- Subprograma 44.1. Fortalecimiento Agroempresarial y Comercial
 Objetivo: Mejorar el nivel agroempresarial y comercial de las organizaciones de productores y agroindustrias del departamento.
- Subprograma 44.2. Fortalecimiento de los Esquemas de Comercialización Agropecuaria Objetivo: Adelantar acciones que permitan a las organizaciones agropecuarias realizar prácticas comerciales sostenibles.
- Subprograma 44.3. Tecnificación y Generación de Valor Agregado de la Producción Agropecuaria
 Objetivos: Impulsar proyectos que permitan el acceso a bienes y servicios.
- Subprograma 44.4. Red de Apoyo para la Competitividad Agropecuaria
 Objetivo: Promover alianzas estratégicas que dinamicen el sector agropecuario del departamento en las líneas productivas priorizadas, a través del Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central.

Programa 45. Boyacá Avanza Hacia Desarrollo Rural con Enfoque Territorial
Objetivo: Mejorar el acceso de los productores rurales a los medios de producción y servicios complementarios para consolidar el desarrollo rural integral.

- Subprograma 45.2. Fortalecimiento Tecnificación y Modernización del Sector Agropecuario
 Objetivos: Adquirir bancos de maquinaria y equipos que optimicen los procesos productivos
- Subprograma 45.3. Ciencia Tecnología e Innovación Para el Sector Agropecuario
 Objetivo: Generar proyectos de CTeI qué contribuyan al desarrollo rural sostenible.
- Subprograma 45.4. Planificación y Ordenamiento Productivo
 Objetivo: Implementar proyectos de ordenamiento social de la producción y formalización de la propiedad rural.
- Subprograma 45.5. Implementación de la Extensión Agropecuaria.
 Objetivo: Promover procesos de extensión agropecuaria departamental.
- Subprograma 45.6. Diversificación Productiva
 Objetivo: Implementación de proyectos de diversificación productiva
- Subprograma 45.7. Variabilidad Climática y Crisis Climática
 Objetivo: Implementar proyectos para adaptación y mitigación de los impactos de la viabilidad y crisis climática
- Subprograma 45.8. Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (AFFC)
 Objetivo: Desarrollar una estrategia de producción local de alimentos, mediante la articulación con pequeños y medianos productores rurales y el uso de circuitos cortos de comercialización.

Programa 46. Boyacá Avanza Hacia EL Bienestar Campesino
Objetivo: Desarrollar estrategias sociales y productivas con enfoque diferencial y participativo para el bienestar de las familias campesinas.

- Subprograma 46.1. Una Ruralidad con Enfoque Diferencial y Participativa
 Objetivo: Incorporar a la población campesina en iniciativas y proyectos socio-productivos con enfoque diferencial y participativo.

7.2 Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – Departamento de Boyacá –PIDARET 2019

Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el cual se constituye en una hoja de ruta de largo plazo para orientar las acciones que inciden en el desarrollo agropecuario y rural bajo un enfoque territorial, diferencial y de desarrollo sostenible.

7.3 Plan Estratégico de Ciencia Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario – PECTIA 2016.

El Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano (PECTIA), define los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción sectoriales desde la perspectiva de la ciencia, la tecnología y la innovación en un horizonte de 10 años, bajo los principios de enfoque territorial, priorización, focalización, pertinencia y una mejor coordinación y aprovechamiento de las capacidades y el conocimiento de los actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial (SNCTA) a nivel nacional y regional, organizados por cadenas de valor.

Los Programas y proyectos de mejorar y/o mantener el estatus sanitario, fitosanitario y de inocuidad de la producción agropecuaria se visualizan de igual manera las acciones y estrategias que contemplan la implementación y uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas (BPA y BPG), las cuales mantiene un componente de articulación y sintonía con los programas y proyectos nacionales y regionales, que buscan mejorar y mantener los buenos estándares sanitario y de inocuidad en la producción agropecuaria.

De igual manera se debe contemplar el desarrollo y uso de nuevas tecnologías para la información y la comunicación TIC para impulsar, apoyar y/o soportar los distintos procesos de gestión de conocimiento que hacen parte de la extensión agropecuaria; en términos de divulgación y acceso a plataformas de información climática, productiva, agronómica y estadística que permita mejorar la toma de decisiones en la producción agropecuaria departamental.

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN

Según el artículo 25 de la ley 1876 de 2017 el enfoque de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria debe contemplar los siguientes aspectos, que se desarrollarán en función del diagnóstico previo que se realice a los usuarios:

Desarrollo de las capacidades humanas técnicas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico.

La definición de capacidades responde a lo que es capaz de hacer y de ser cada persona, las capacidades no son sólo simples habilidades residentes en el interior de una persona, sino "el resultado de las libertades o las oportunidades creadas por esas facultades personales y el entorno político, social y económico" (Nusbaum, 2012). En este sentido la extensión agropecuaria deberá tener un enfoque de desarrollo de capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, y capacidades sociales integrales que permitan a las organizaciones de productores gestionar colectivamente y de manera eficiente sus sistemas de producción (Ley 1876 de 2017).

Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.

Es común en el sector agropecuario identificar lo Social en equivalencia con lo Asociativo sin un diferenciamiento y sin la compresión que lo primero conlleva o es vinculante de lo segundo. Algunos condicionantes sociales definen si existirán procesos asociativos, por ejemplo, en muchos casos, fenómenos de carencias sociales pueden llevar a que comunidades campesinas decidan iniciar procesos asociativos para resolver las carencias económicas que le darán respuesta a la mejora en la calidad de vida. Otros, como las comunidades étnicas tienen intrínseco en su cultura el principio de colectividad que los lleva a cumplir con factores similares a lo asociativo de acuerdo con sus costumbres. Es así como diferentes condicionantes sociales contribuyen o generan el fenómeno de la asociatividad.

Según Acevedo & Gómez (2005) la asociatividad para la competitividad busca socios que tengan valores y cuyas habilidades se complementen entre sí de forma que todos tengan algo que contribuir, y que todos tengan algo que llevarse del grupo. En función del objetivo que se persiga, el modelo asociativo tiene como principios:

- ✓ Supervivencia y posterior crecimiento sustentable
- ✓ Expandir mercados para amortizar gastos de investigación y desarrollo
- ✓ Evitar el ingreso de competidores en las áreas dominadas por microempresas, mejorando la rentabilidad.
- ✓ Evitar el sobredimensionamiento de la oferta, ajustando en función de la conquista de nuevos mercados.

Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

La participación social se refiere a los diversos mecanismos e instancias que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y las políticas públicas (…) la constitución política de Colombia proclama la participación como principio definitorio del Estado mismo. Por lo tanto, es deber de este, la promoción, defensa y garantía de la participación social en los asuntos públicos. La constitución menciona la participación ciudadana y comunitaria en prácticamente casi todos los asuntos públicos de las áreas económica, administrativa, política, así como en programas sectoriales y nacionales (Restrepo, 2001).

En relación con el área económica se incluye la participación social en la planeación nacional departamental y municipal; en el control fiscal; en la contratación con la administración pública; en los fondos nacionales de cofinanciación de políticas sociales; y, en el uso de regalías a través de la presentación de proyectos comunitarios.

El objetivo principal de esta línea es revelar las preferencias ciudadanas para dar dirección al gasto público, controlar la calidad de la inversión y la eficiencia del uso entre otros (Restrepo, 2001). La participación social en la extensión rural y agropecuaria deberá relacionar la participación general en las instancias colectivas de toda índole (políticas, planes, proyectos, etc.) y la participación productiva en instancias colectivas vinculadas a la producción que impliquen gestión, y/o compartir bienes materiales entre otros (Tomassino & Hegedus, 2006).

ESTRATEGIAS, MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.

Los medios de extensión se basan en técnicas de comunicación y educación que comprenden una serie de recomendaciones que pueden contribuir a garantizar el éxito de los eventos de extensión antes, durante y posterior. Existen numerosos métodos probados, que tienen diferentes condiciones de adaptabilidad a situaciones distintas y que están relacionadas con las materias o contenidos tecnológicos que se quieran trasmitir a través de la Extensión Agropecuaria, y se clasifican según su naturaleza de su contacto y el número de personas atendidas, en Individuales, grupales o colectivos y masivos.

MÉTODO INDIVIDUAL

Se denomina técnicas individuales a aquellas donde la relación predominante es de tipo interpersonal, es decir participa el extensionista con el productor sólo o con su familia, y se orienta generalmente a la atención particular de una problemática generalmente vinculada a un sistema productivo. En esta categoría se clasifican consulta telefónica, la consulta en oficina, la visita predial, plan de finca, la asistencia técnica y el asesoramiento, entre las más utilizadas Puede ser de forma personal como la visita o indirecta a través de una carta, llamada telefónica o correo electrónico.

TÉCNICAS GRUPALES O COLECTIVAS

Son métodos dirigidos a un mayor número de productores usados en la capacitación de adultos. Facilitan la retroalimentación que hay entre el extensionista y los productores aportando elementos en la identificación, resolución de problemas y en la toma de decisiones durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre estos se encuentran el Día de campo, Demostración de método, Demostración de resultado, Gira, Ruta de aprendizaje, Cursos.

MÉTODOS MASIVOS

Son aquellos que de manera indirecta transfieren información con la finalidad de educar y entretener a través de medios de comunicación e información para la efectiva difusión tecnológica, ya sea de forma impresa, audio, visual y digital Los métodos masivos fortalecen el proceso de enseñanza – aprendizaje al combinar su uso con los métodos individual y grupal. Permite llegar a un mayor número de productores que no se logra tener contacto ahorrando tiempo y dinero.

Dentro de esta clasificación se encuentra la Plataforma virtual, Conferencia, Video conferencia, Escuelas de campo, Internet, Radio, Televisión, Periódico.

Considerando las formas de aprendizaje de los productores, así como la pertinencia en su aplicación para prestar el servicio de Extensión Agropecuaria en los términos de la Ley 1876 de 2017, y alcanzar los resultados propuestos en el PDEA 2019, se priorizaron 9 técnicas o métodos de extensión, dos (2) de carácter individual, cinco (5) de carácter Grupal o colectivo y dos (2) de carácter masivo. Estas técnicas se describen en la tabla 2.

Tabla 2. Métodos y técnicas de extensión agropecuaria

INDIVIDUALES	**PLAN DE FINCA**	Escenario de interacción entre el productor, su familia y el extensionista para la valoración conjunta de la unidad productiva agropecuaria "UPA" y la elaboración participativa de un documento de planeación y organización, que contempla obligatoriamente el diagnostico (según artículo 5.3 de la resolución 407 30 octubre 2018) y según se requiera; definición de metas, actividades, plan de acción, presupuesto y cronograma, además del seguimiento, control y ajuste del mismo. El Plan de finca aplica para la formulación de; plan de negocio o mercado, asesoramiento en temas técnicos particulares como BPA, BPG, MIPE, Plan sanitario, Plan de fertilización, plan de producción, Programación de cosecha, manejo post cosecha, entre otros.
	SERVICIO TÉCNICO	Servicio agropecuario especifico, cuyo propósito es la realización de un conjunto de acciones encaminadas u orientadas por uno o varios especialistas o técnicos para prevenir y/o solucionar problemas, a nivel de la unidad productiva agropecuaria "UPA"

GRUPAL O COLECTIVA	**ESCUELA DE CAMPO AGROPECUARIA ECA/ DÍA DE CAMPO**	Escenario de interacción entre un grupo de 30 a 40 productores y un equipo de extensionistas, que se utiliza para despertar el interés en alternativas tecnológicas innovadoras a través de la practica vivencial, se basa en el manejo de la información que puede ser transformada en conocimiento y ser utilizado por los agricultores para mejorar su propia situación de una manera independiente. Dentro de la Escuela de Campo es ideal el tratamiento de una temática específica, usando herramientas pedagógicas de extensión de forma combinada durante una o dos jornadas de trabajo, como; Día de campo, demostración de método, demostración de resultado, conversatorio, conferencia, taller participativo, cartografía social, prueba de caja, carrera de observación y cualquier otra estrategia pedagógica significativo que pueda motivar, informar, comparar y despertar el interés de los participantes en una técnica o tecnología inherente a su quehacer rural.
	ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y ASOCIATIVA	Escenario de interacción entre un grupo de productores, sus familias y un equipo de extensionistas para apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión agroempresarial y organizacional de productores asociados formal o informalmente, identificando sus debilidades y buscando superarlas, utilizando instrumentos participativos de planeación y organización según se requiera; En gestión organizativa, de la producción, del mercado, estrategia de ventas, financiera, del riesgo. El acompañamiento a asociaciones aplica para la formulación de proyecto productivo asociativo, alianza comercial, plan de negocio o mercado, asesoramiento en temas técnicos colectivos, programación de cosecha, transformación, acompañamiento administrativo, legal, mecanismos de participación, acceso a tierras, entre otros.
	GIRA TÉCNICA	Escenario de interacción entre un grupo de máximo 30 productores lideres con características homogéneas entre ellos y un equipo de extensionistas que se desplazan a visitar uno o varios modelos productivos mejorados o casos exitosos dentro y fuera de su comunidad. Se utiliza para despertar el interés en alternativas tecnológicas innovadoras a través de la práctica vivencial en campo, generando debates y la capacidad de replicar conocimientos por medio del testimonio.
	CURSO	Evento de formación y capacitación teórico - práctica para permitir el aprendizaje de conocimientos específicos que ayuden al productor a desarrollar habilidades y destrezas para desempeñar actividades en los modelos productivos.
	RUTA DE APRENDIZAJE	Escenario de interacción entre un grupo de 10 a 15 productores y sus familias, que desarrollan una forma de capacitación de carácter vivencial, que contempla espacios de intercambio, análisis y reflexión en un proceso continuo de formación. En este método se define un recorrido por cada una de las UPA de cada uno de los productores integrantes de la ruta, con una periodicidad quincenal o mensual, donde cada familia anfitriona expone ante los productores visitantes, su sistema de producción agropecuaria, generando un dialogo de saberes que desembocará en la adopción y validación de una determinada técnica o tecnología.

MASIVOS	**DIVULGACIÓN DECONTENIDOS POR MEDIOS MASIVOS**	Divulgación de contenidos e información técnica sobre planes y programas agropecuarios, por medios de comunicación masiva como; radio, televisión, internet, prensa, cartillas, folletos, perifoneo y cualquier otro medio que permita la interacción entre un gran colectivo de productores de forma rápida y pertinente. Estos contenidos pueden ser programas seriados, cursos virtuales, contenidos técnicos, información pertinente a la extensión, convocatorias, etc.
	PLATAFORMA DIGITAL INTERACTIVA	Herramienta digital usada para la gestión de información, creación de redes de conocimiento y desarrollo de herramientas de enseñanza virtual.

2.3 Localización

A través del presente proyecto, se atenderán usuarios en tres (3) municipios de los 123 con los que cuenta el departamento. Se priorizarán 2 cadenas agropecuarias, comprendidas a su vez dentro del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA BOYACÁ 2020) atendiendo así a un total de 988 usuarios.

Para esta priorización se tuvieron en cuenta parámetros de selección como las zonas productivas de injerencia en las líneas productivas priorizadas para su atención con la prestación del servicio de extensión agropecuaria, los productos agropecuarios promisorios en el departamento, la concordancia y pertinencia del servicio con otros proyectos dispuestos para las zonas productivas seleccionadas y la disposición real y el compromiso de los usuarios para recibir, interiorizary aplicar todas los contenidos técnicos y teóricos a facilitar mediante la extensión agropecuaria.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS A ATENDER	
		CEREALES	PAPA
BOYACÁ	CHIVATÁ	34	
	OICATÁ	15	
	FIRAVITOBA	37	
TOTAL USUARIOS A ATENDER		**86**	

2.4 Caracterización de las Líneas Productivas Priorizadas para el proyecto de extensión.

Tabla 3. Cadenas priorizadas, número de productores priorizados y municipios

N°	CADENAS PRIORIZADAS	JUSTIFICACIÓN	N. TOTAL DE PRODUCTORES	PROVINCIAS
1	PAPA	Constituye el eje fundamental de la economía local en los municipios de Boyacá, constituyéndose en la principal actividad generadora de ingresos y de empleo y su alta participación en la canasta familiar.	5295	Centro, Márquez, Sugamuxi, Valderrama, Tundama, Ricaurte, Gutiérrez, Occidente, Norte, Neira, Lengupa y Oriente

6	**CEREALES LEGUMINOSAS**	Los cultivos de cereales y leguminosas continúan siendo para los productores rurales, actividad de rotación con cultivos de mayor incidencia económica, así como parte de la economía campesina y del autoconsumo	2889	Norte, Oriente, Neira, Centro, Sugamuxi, Lengupá, Gutiérrez, Márquez, Valderrama, Ricaurte, Tundama, Occidente y La Libertad

3. CADENA DE VALOR

La cadena de valor del proyecto contempla objetivo general, objetivos específicos, productos y actividades con su correspondiente apropiación presupuestal

3.1 Objetivo general

Fortalecer la transferencia y las capacidades en la apropiación del conocimiento de los productores de papa y Cereales priorizados en el departamento de Boyacá, a través de la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria.

3.2 Objetivos específicos

1. Desarrollar las capacidades integrales humanas
2. Desarrollar las capacidades sociales integrales y fortalecimiento de la asociatividad
3. Facilitar el acceso y el aprovechamiento de la información de apoyo, tecnologías y productostecnológicos.
4. Gestionar el uso sostenible de los recursos naturales
5. Desarrollar habilidades para la participación

3.3 Apropiación presupuestal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
1. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	$ 37.994.800,00	86	Identificación de la actividad productiva princial
				Uso de Buenas Prácticas Agricolas
				Valor Agregado en Procesos de Producci'on
2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	$ 1 4.201.696,00	86	Procesos de empredimeinto y asociatividad
3. FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s	$ 3.594.800,00	86	Habilidades y competencias en el uso de TIC
4. GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	$ 1 2.470.000,00	86	Pacticas ambeintales sostenible y/o sustentables
				Actividade de mitigación y adaptación al cambio climatico
5. DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Servicio de extensión para la participación en espacios de politica pública sectorial	$ 3.594.800,00	86	Fomento de la autogestión de las comunidades
VALOR TOTAL LÍNEAS PRIORIZADAS		**$ 71.856.096**		

3.4 Actividades por objetivo y producto

A continuación, se describe por objetivo específico los productos propuestos, así como los métodos de extensión para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria.

Las actividades se plantean debido al principio de gradualidad observado en el departamento. Los productores recibirán el servicio de Asistencia Técnica de acuerdo a las metodologías consignadas en este documento y mediante los medios propuestos para potenciar los enfoques en los cuales se ha determinado que los usuarios requieren mayor apoyo.

Es necesario anotar que las actividades propuestas se deben desarrollar en el marco de lo establecido en los 16 componentes relativos a comercialización y asociatividad que se encuentran en la página del MADR. Por lo tanto, es necesario que las EPSEA encargadas de la ejecución se remitan a los mismos para orientar sus acciones en el desarrollo de las actividades propuestas.

OBJETIVO ESPECIFICO 1.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS INDIVIDUALES		MÉTODOS GRUPALES O DE DIFUSIÓN			
					VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO	CURSO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO	CARTILLA	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO
1. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	$ 37.994.800	86	Identificación de la actividad productiva princial	86	$ 95.000				
				Uso de Buenas Prácticas Agricolas	86	$ 95.000				$ 20.000
					86	$ 95.000				
					86	$ 95.000				
				Valor Agregado en Procesos de Producci'on			3	$ 41.800		
VALOR TOTAL OBJETIVO 1		$ 37.994.800,00								

OBJETIVO ESPECIFICO 2.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS GRUPALES			
					CURSO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO	DIA DE CAMPO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	$ 14.201.696,00	86	Procesos de emprendimiento y asociatividad	3	$ 41.800	3	$ 123.336
VALOR TOTAL OBJETIVO 2		$ 14.201.696,00						

OBJETIVO ESPECIFICO 3.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS GRUPALES O DE DIFUSIÓN	
					CURSO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO
FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s	$ 3.594.800,00	86	Habilidades y competencias en el uso de TIC	3	$ 41.800
VALOR TOTAL OBJETIVO 3		$ 3.594.800,00				

OBJETIVO ESPECIFICO 4.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS INDIVIDUALES		MÉTODOS GRUPALES	
					VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO	ESCUELA DE CAMPO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO
GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	$ 12.470.000,00	86	Pacticas ambeintales sostenible y/o sustentables			3	$ 50.000
				Actividade de mitigación y adaptación al cambio climatico	86	$ 95.000		
VALOR TOTAL OBJETIVO 4		$ 12.470.000,00						

OBJETIVO ESPECIFICO 5.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODOS INDIVIDUALES	
					CURSO	COSTO POR ACTIVIDAD POR USUARIO
5. DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Servicio de extensión para la participación en espacios de politica pública sectorial	$ 3.594.800,00	86	Fomento de la autogestión de las comunidades	3	$ 41.800
VALOR TOTAL OBJETIVO 5		$ 3.594.800,00				

3.5 CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																								
OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODO DE EXTENSIÓN	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				
				Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	
		Identificación de la actividad productiva princial	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO																					
1. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	Uso de Buenas Prácticas Producción Acuícola	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO																					
			VISITA INDIVIDUAL A PREDIO																					
			VISITA INDIVIDUAL A PREDIO																					
			CARTILLA																					
		Valor Agregado en Procesos de Producci'on	CURSO																					
2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	Procesos de empredimeinto y asociatividad	CURSO																					
			DIA DE CAMPO																					
3. FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO,	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s	Habilidades y competencias en el uso de TIC	CURSO																					
4. GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustenbables	VISISITA INDIVIDUAL A PREDIO																					
		Actividade de mitigación y adaptación al cambio climatico	ECA																					
5. DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Servicio de extensión para la participación en espacios de politica pública sectorial	Fomento de la autogestión de las comunidades	CURSO																					

Fuente: Elaboración propia

3.6 INDICADORES

Indicadores de Producto			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1876 DE 2017, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE GANADERÍA DOBLE PROPOSITO Y ARVEJA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MONGUI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Cobertura y alcance del servicio público de extensión agropecuaria	Número de usuarios a atender	Número de usuarios atendidos con Servicio Público de Extensión Agropecuaria / Número total de usuarios identificados en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria

Indicadores de Gestión			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1876 DE 2017, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE GANADERÍA DOBLE PROPOSITO Y ARVEJA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MONGUI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Plan de trabajo por productor en la línea priorizada, que incluya los cinco aspectos del enfoque	Número	Número de planes de fortalecimiento construidos y entregados / Número total de beneficiarios a atender

Indicadores de Impacto			
Nombre del proyecto	**Indicador**	**Unidad de Medida**	**Formula**
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1876 DE 2017, PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE GANADERÍA DOBLE PROPOSITO Y ARVEJA PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MONGUI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Nivel de apropiación del conocimiento del productor en la línea productiva priorizada	Porcentaje	Estado final del sistema productivo (Promedio de la evaluación final del productor al desarrollar el método de extensión) / Estado inicial del sistema productivo (Promedio de la evaluación inicial del productor al desarrollar el método de extensión)

Nota: *LEste indicador debe ir acompañado de un informe de evaluación cuantitativo y cualitativo, que realice la EPSEA a cada uno de los usuarios donde se identifique claramente el estado inicial del productor, con respecto al momento final del proyecto.*

Fuente: Guías y anexos ADR, Elaboración propia

4. BENEFICIARIOS

A través del presente proyecto, se atenderán usuarios en tres (3) municipios de los 123 con los que cuenta el departamento. Se priorizarán 2 cadenas agropecuarias, comprendidas a su vez dentro del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA BOYACÁ 2020) atendiendo así a un total de 86 usuarios, distribuidos de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS A ATENDER	
		CEREALES	PAPA
BOYACÁ	CHIVATÁ	34	
	OICATÁ	15	
	FIRAVITOBA	37	
TOTAL USUARIOS A ATENDER		**86**	

5. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																							
OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	MÉTODO DE EXTENSIÓN	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
				Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4
		Identificación de la actividad productiva princial	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO																				
1. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	Uso de Buenas Prácticas Producción Acuícola	VISITA INDIVIDUAL A PREDIO																				
			VISITA INDIVIDUAL A PREDIO																				
			VISITA INDIVIDUAL A PREDIO																				
			CARTILLA																				
		Valor Agregado en Procesos de Producciˆon	CURSO																				
2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	Procesos de empredimeinto y asociatividad	CURSO																				
			DIA DE CAMPO																				
3. FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO,	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s	Habilidades y competencias en el uso de TIC	CURSO																				
4. GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustenbables	VISISITA INDIVIDUAL A PREDIO																				
		Actividade de mitigación y adaptación al cambio climatico	ECA																				
5. DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Servicio de extensión para la participación en espacios de politica pública sectorial	Fomento de la autogestión de las comunidades	CURSO																				